



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

9 de Noviembre de 2025

II. Espacio Público Político, Socio-ambiental y Cultural

El espacio público es el lugar común de sociabilidad y de conflicto donde personas, grupos y clases diferentes se encuentran, se relacionan con la ciudad y toman parte en la vida pública. Tiene un papel central en la ciudad relacionado con la propiedad, la política, la cultura, el gobierno, el Estado, la democracia, la sociedad, la ciudadanía, la economía, el bienestar, los derechos, el territorio, la planeación y el hábitat. Es notable el agotamiento del sentido común, abierto y accesible de lo público, y la fragmentación que experimenta como espacio de comunicación, expresión, participación, de construcción de ciudadanía y de una cultura cívica común entre miembros diferentes de la sociedad. Esta línea plantea la reconstrucción de lo público político, social, cultural y territorial, para que cumpla el atributo potencial de ser el espacio donde se demandan y se practican los derechos y un componente distributivo clave de la democracia participativa, del sistema de cuidados y del derecho a la ciudad.

De esta línea se desprenden tres ejes estratégicos:

- Lugar común de bienestar y aprendizaje, articulador, plural y bello para la vida comunitaria, abierto y accesible.
- Espacio de comunicación, de participación, de expresión social y política, y de construcción de ciudadanía.
- Espacio de disputas por la ciudad y de conflicto socio-cultural por los derechos.

Estos ejes orientan el diagnóstico, prospectiva y estrategias de fortalecimiento de lo público. El espacio público es fundamental en el orden social urbano de la ciudad: como infraestructura de bienestar, de articulación espacial; como lugar de producción y reproducción social, de significado y memoria y de cuidados; y como espacio de expresión social, cultural y política, de movimientos y organizaciones sociales que se pronuncian en favor de intervenir en asuntos públicos y reivindican derechos humanos locales y globales. En el espacio público se dirimen las disputas por la ciudad.

Diagnóstico y Prospectiva

La problemática del espacio público en la Ciudad de México es la profunda desigualdad física, de género, origen y clase, en la distribución, calidad y acceso a lugares comunes. Resultado de un modelo de urbanización excluyente y carente de perspectiva de género y derechos. En esta, las áreas centrales concentran la mayoría de espacios y lugares públicos. En contraste, las periferias carecen de espacios de proximidad, de escala barrial, regional o metropolitana, disminuyendo la calidad de vida de sus habitantes. A esto se agrega la hegemonía del automóvil privado y el uso comercial informal, no regulado; el desdoblamiento de comercio y servicios en lugares públicos en centralidades históricas que se turistifican y mercantilizan; como en avenidas y calles de la ciudad, tanto en periferias como en áreas centrales. La falta de mantenimiento es uno de los problemas poco considerados en la gestión de lugares comunes.

Distribución desigual

De acuerdo con el Índice de Habitabilidad de los espacios públicos de la Ciudad de México,¹⁹ mientras que en alcaldías como Miguel Hidalgo cada persona dispone de más de 15.2m² de espacio público, en Milpa Alta o Iztacalco apenas se tiene acceso a 1m² por habitante. Esta brecha profundiza las desventajas en las zonas periféricas, donde la falta de infraestructura y equipamiento limita las oportunidades de uso y disfrute de los derechos asociados a estos lugares comunes.

La distribución desigual de los lugares comunes se refleja en los distintos niveles de cobertura²⁰. La concentración y dispersión de estos espacios en la capital se observa en el Mapa siguiente. Dentro de la llamada ciudad central hay una mayor disponibilidad y diversidad de espacios públicos.

Lugar común de encuentro cotidiano

Las calles, como la red de arterias que estructuran el derecho a la movilidad, son espacios públicos donde suceden los intercambios modales, los encuentros sociales cotidianos en la ciudad.

El espacio público en la ciudad representa hoy en día una prioridad por su función como garante al derecho a la movilidad y por su importancia como infraestructura hídrica y medioambiental. Su mala condición generalizada se debe a la falta de mantenimiento con estándares arquitectónicos que garanticen la accesibilidad.

Usos y apropiaciones

Si bien el derecho humano al trabajo está ampliamente reconocido por la Constitución, la informalidad laboral y la apropiación de los espacios públicos como lugares de trabajo, es un fenómeno que requiere atención y ordenamiento. Por otro lado, en el caso de los enseres privados desplegados por los establecimientos mercantiles privados, en ocasiones obstaculizan la movilidad peatonal y en algunos casos

contaminan el paisaje urbano y la legibilidad de las calles.

En tanto aspectos económicos y de concesiones, como es el caso de los parquímetros u otros esquemas de "Permisos Administrativos Temporales Revocables", es importante la evaluación de los impactos en el ordenamiento territorial, la saturación vehicular y el mejoramiento del espacio público, el paisaje urbano y de la calidad de vida en su conjunto. Así como el establecer mecanismos de transparencia de informes periódicos de operación e ingresos generados, en coordinación con las autoridades locales y ciudadanía.

Impactos y regulaciones

En el ámbito de la cooperación público-privada, las medidas de integración urbana son un mecanismo de resarcimiento (de impactos en materia de movilidad, agua, protección civil y espacio público), mediante el diseño e implementación de mejoras en los espacios públicos en el entorno urbano de proximidad asociado a las afectaciones que generan los proyectos urbanos de alto impacto. Sin embargo es necesario fortalecer la normativa de asociación de impactos regionales y territoriales, sus reglas de operación, la corresponsabilidad en la implementación y su mantenimiento.

Espacio de participación

En materia de participación ciudadana, durante las últimas décadas, diversos programas públicos de mejoramiento urbano de carácter comunitario han incidido de manera significativa en la transformación del entorno urbano público. El Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario; así como Presupuesto Participativo, impulsan la rehabilitación participativa de espacios públicos en áreas no centrales con rezago social y se destinan presupuestos por Alcaldías para el desarrollo de proyectos urbanos en la escala local, entre otros. Estos programas buscan elevar las capacidades de gestión comunitaria, la creación de soluciones

¹⁹ SEDUVI, 2022.

²⁰ En Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta se presenta la menor disponibilidad de estos elementos. Entre el 54 % y 64.2 % de la población de estas demarcaciones no

tienen acceso a pie a estos espacios. En contraste, las alcaldías Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo registran una mayor cobertura, ya que entre el 5.1 % y 7.6 % de su población está privada de este nivel de cercanía (SEDUVI, 2022)..

tecnológicas innovadoras, así como mejorar las condiciones del equipamiento y la infraestructura física existente.

Gestión del espacio público

La gestión del espacio público en la Ciudad enfrenta retos debido a la coordinación de funciones, responsabilidades y competencias que se requiere entre los distintos niveles de gobierno y dependencias de la administración pública (que van de su diseño, aprobación, implementación, conservación, mantenimiento, ampliación o readecuación). Esta situación complejiza la adopción de una política integral y coordinada, ya que tanto el gobierno central como las alcaldías establecen acciones, proyectos, programas autónomos y presupuestos diferenciados para cada espacio público.

Es imprescindible consolidar el espacio público a través de la creación de una política integral que articule los usos y necesidades de los lugares con mayor vulnerabilidad en la ciudad, bajo una visión redistributiva que disuelva la dicotomía centro-periferia. Una nueva espacialidad construida desde la pluralidad, al servicio de las labores de reproducción social y de regeneración ambiental como prioridades multiescalares. La espacialidad pública pasa de ser una concepción abstracta a ser una conceptualización multidimensional compuesta por la ciudadanía, donde se recrean las identidades barriales, a través de la coexistencia de las diversidades culturales y sexo-genéricas.

Importa reconocer que el espacio público, es un motor de cohesión social y un factor necesario para la construcción de ciudades justas, incluyentes, seguras y sostenibles²¹ posibilitando el ejercicio pacífico de las libertades sociales y políticas.

Para abordar los retos actuales la política del espacio público tendrá un enfoque integral y estratégico a través de la incorporación de principios básicos para cada etapa de los procesos de producción, con una visión de justicia territorial, coordinación institucional y de revalorización del patrimonio histórico cultural y natural. Es necesaria la construcción de

parámetros propios con referentes internacionales que no solo midan la superficie de espacio público por habitante, en términos de cobertura y distribución, sino que garanticen un aumento en la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad a través de los estándares de diseño urbano ambiental y sensible al agua. Esto posibilitará, que el espacio público consolide progresivamente su función como dispositivo articulador del bienestar social, de inclusión y de desarrollo sostenible para la Ciudad.

La revaloración de las calles de la ciudad y su función social articuladora debe atenderse de manera integral, con todos los componentes de la sección de calle que señalan los manuales normativos en la materia, priorizando la accesibilidad universal, la función ecológica, la seguridad, la dimensión estética de paisaje y mobiliario urbano, así como el uso correspondiente a la pirámide de movilidad.

Esto implica poner la movilidad peatonal y al transporte público en el centro de la planeación y limitar al automóvil, al mismo tiempo que se eleva la capacidad funcional ecológica de la infraestructura. Reconfigurar el entorno mediante la eliminación de infraestructuras excluyentes, contaminación visual y comercial y priorizar cruceros seguros a nivel de banqueta en un entorno peatonal protegido, cómodo, accesible, legible y orientador, mediante la implementación de nomenclatura clara, señalización adecuada y diseño urbano ecológico e incluyente.

Desde la perspectiva del urbanismo social con enfoque ambiental y de género, es indispensable que las calles y banquetas de la ciudad, -como la unidad mínima- sean (normativa y operativamente) una de las transformaciones básicas que garantizará la calidad de la vida pública cotidiana a través de la infraestructura ecológica peatonal más extensa de la Ciudad.

Espacio público y patrimonio

La ciudad en su conjunto representa un patrimonio de valor histórico, cultural y natural. El espacio público tiene una relación estrecha con

²¹ ONU HABITAT, 2016.

las Áreas de Conservación Patrimonial²², que son marcos normativos planteados para preservar el patrimonio histórico cultural y la identidad urbana de la ciudad. Aún está pendiente su reconocimiento e integración como espacios públicos, lo que requiere estrategias que reconozcan los atributos de su entorno natural y función ecológica, así como las expresiones y relaciones sociales que en ellas se desarrollan.

El arte público urbano y las diversas expresiones artísticas, formales o no, requieren valoración en la vida pública. Es importante reconocer que estas manifestaciones permiten a los habitantes, infancias, juventudes, mujeres y hombres de edades diferentes, apropiarse del lugar común, generar diálogos comunitarios, construir lazos sociales y visibilizar voces diversas que fortalecen la vida pública ciudadana para

construir una ciudad más inclusiva, viva y culturalmente dinámica.

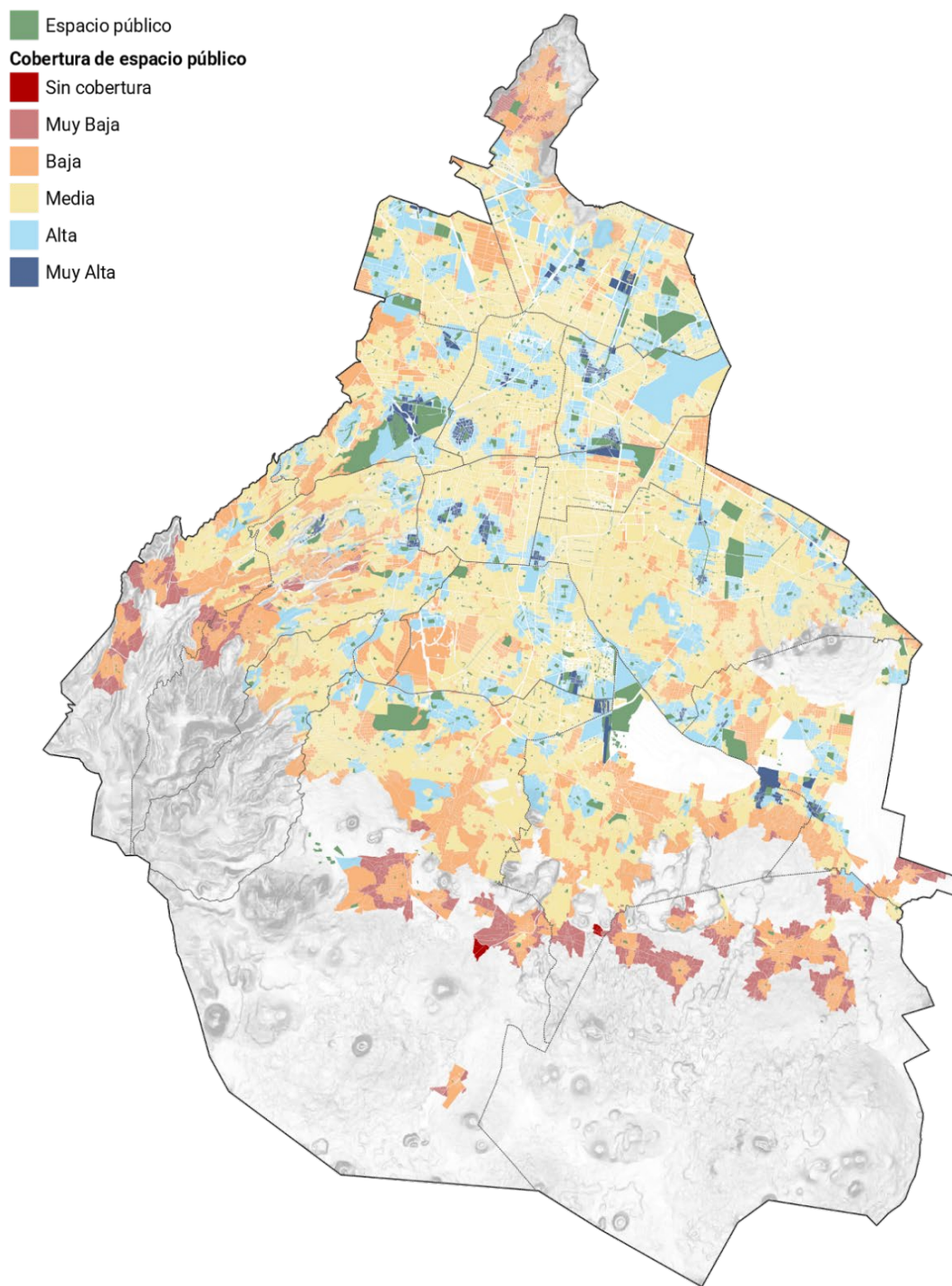
La creación de una Ley de espacio público buscaría fortalecer este derecho, contar con una amplia caracterización tipológica y con una geografía actualizada de los espacios públicos en la ciudad, bajo una perspectiva de patrimonio vivo de encuentro y relación generalizada se debe a la falta de mantenimiento con estándares arquitectónicos que garanticen la accesibilidad universal peatonal, así como su función ecológica.

La ciudad en su conjunto representa un patrimonio de alto valor cultural, natural y biocultural que fusiona la historia, su entorno natural, conocimientos ancestrales y las prácticas sociales materializadas en el paisaje urbano y en el vasto repertorio de expresiones de la población que la habita cotidianamente

²² La Ciudad cuenta con 176 Áreas de Conservación Patrimonial (ACP) registradas (ALDF, IV Legislatura,

2005), que abarcan 17,248 hectáreas, las cuales representan el 27.73% de la superficie urbana total.

MAPA 4.
COBERTURA DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2024



Fuente: IPDP (2025) con información sobre Espacio Público en la Ciudad de México 2025 (IPDP, 2025) e INEGI (2024) Marco Geoestadístico.

Objetivo

Visualizar, democratizar y consolidar una política multidimensional y sistémica del espacio público que amplíe y cuide la experiencia de los bienes comunes y colectivos de la ciudad. En el sentido de fortalecer, consolidar e incrementar una red de lugares inclusivos, seguros y de accesibilidad universal, ecológicos, de vocación y diversidad escalar. Con esto, la creación de mecanismos que permitan por una parte una gestión interinstitucional articulada.

Por otra, la participación activa de la ciudadanía en la transformación de la gestión institucional del espacio público, a una gestión híbrida, participativa, que mejore su calidad ecológica y de convivencia colectiva y comunitaria, por encima de la lógica mercantil; hacia la recuperación de espacios de cultura, expresión y derechos públicos, priorizando el patrimonio público y su apertura a las poblaciones históricamente excluidas.

Se requiere hacer una revisión y actualización profunda -en base a experiencias y esfuerzos realizados- en torno a las tipologías de espacios públicos que cambian, mutan y se resignifican, incorporando las distintas dimensiones de lo público en la ciudad metropolitana.

Prospectiva 2025-2045

El espacio público se consolida normativamente como el eje articulador central de la planeación del desarrollo y del ordenamiento territorial y ambiental, hacia la co-creación de una ciudad justa, equitativa y sostenible. Esta perspectiva promoverá el ejercicio de los derechos humanos, la justicia socioespacial y ambiental, así como la democratización del territorio, de los bienes públicos y recursos sociales que en este se producen y circulan para garantizar el derecho a la ciudad. Fortalecerá la cohesión social y la identidad. Se proyecta como un componente estratégico para alcanzar un modelo de urbanismo social sostenible, incluyente y orientado al bienestar integral de todas las personas.

Se iniciará en el corto, mediano y largo plazo el diseño, la creación, apertura y consolidación del Observatorio del Habitat. Actuará como una instancia permanente de monitoreo, evaluación y propuesta, garantizando información transparente y accesible para la toma de decisiones. Su fortalecimiento permitirá asegurar el derecho a un espacio público inclusivo y de calidad. Será una herramienta pública que fomente la equidad territorial, prevenga la especulación, y fortalezca la planeación democrática de la ciudad en beneficio de todas y todos sus habitantes.

La Ciudad, a partir de principios de justicia social, territorial, ambiental y cultural, garantizará a toda la población, sin importar edad, origen o situación socioeconómica, la accesibilidad universal a espacios públicos de alta calidad, los cuales abonarán al desarrollo individual y al fortalecimiento del tejido social y colectivo, garantizando mecanismos flexibles de participación ciudadana, el derecho al cuidado de los lugares públicos, la expresión y recreación en espacios funcionales, regenerativos de sus entornos naturales y estéticamente atractivos.

Los espacios públicos se convertirán en las centralidades de la ciudad cuidadora, que atienden a grupos prioritarios, mujeres, de adultez mayor, infancias, juventudes, así como personas con discapacidad, convirtiéndose en lugares de fortalecimiento de capacidades sociales, culturales, ambientales, de expresión de la diversidad cultural y sexo-genérica, y como plataforma clave para responder a los retos y riesgos ambientales, económicos, sociales y culturales.

Para lograrlo, es necesario fortalecer la gestión institucional local y de la ciudad, a través de la participación social, respaldada por marcos normativos y operativos que aseguren una distribución equitativa, duradera, de calidad y de permanencia en el tiempo. Asimismo, se debe promover la coordinación y corresponsabilidad interinstitucional, facilitar el desarrollo y operación de cooperativas locales para ofrecer servicios, que generen empleo y productos de alto nivel que complementen los servicios urbanos locales.

Se aumentará la interconectividad urbano-social y arquitectónica del Sistema Integral de Espacios Públicos de la Ciudad de México mediante infraestructura de accesibilidad universal, vinculado a los sistemas ambientales y de movilidad. Este sistema, se entiende como una red continua que articula a su vez al sistema de cuidados a través de la incorporación de infraestructura verde y azul como respuesta de mejoramiento y protección del medio ambiente para la preservación y restauración del equilibrio ecológico. Así como para la adaptación a los efectos del cambio climático y como refugios. En el entendido de que, toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar físico, mental y emocional.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo la Ciudad contará con una ley de espacio público que sea la base jurídica del derecho al espacio público. Considerando la desigualdad social y territorial de los espacios públicos como infraestructuras de bienestar, se ampliará la red y se atenderá el mantenimiento y cuidado de los existentes; el mejoramiento y recuperación de aquellos ubicados en zonas de riesgo.

Se incrementarán y rehabilitará espacios públicos verdes devolviéndoles su función ecológica y social. Se impulsarán actividades que promuevan valores de respeto y el cuidado ambiental en las prácticas de apropiación. La implementación de la estrategia se realizará mediante:

1. Se comenzará a trabajar en la política del espacio público de la capital a partir de la elaboración y propuesta de ley que garantice su función social, cultural, política y ambiental, como parte de los bienes comunes de la ciudad no privatizables. Se asegurará la ampliación equitativa, progresiva y universal, con parámetros claros de calidad, sustentabilidad, accesibilidad y mantenimiento. Se orientará la planeación y gestión de lo público hacia la justicia territorial y social, e instituir mecanismos de corresponsabilidad entre instituciones públicas y privadas, gobierno y ciudadanía para evitar la mercantilización y privatización. Se potenciarán los atributos de los lugares

comunes como dispositivos abiertos, distributivos, inclusivos, seguros y bellos como referentes de identidad de la ciudad.

2. Realizar la primera encuesta de espacios públicos en la capital. Esta estrategia se articulará con el programa de derechos humanos y con atención a grupos prioritarios. Se iniciará en forma simultánea, un amplio proceso de intervención en calles, plazas y banquetas para convertirlas en entornos dignos, accesibles e inclusivos para garantizar una vida urbana más equitativa y humana. Las calles de la ciudad serán revaloradas como espacios públicos peatonales, seguros, justos y bellos, capaces de propiciar el encuentro y la convivencia cotidiana y la conexión de un barrio, pueblo o colonia con otros. Se reconocerá que más allá de la función de transitar de un lugar a otro, las calles son lugares de la ciudadanía, de aprendizaje de valores compartidos, de reconocimiento y valoración de la diferencia y la diversidad entre personas, grupos y clases, para el disfrute colectivo de la ciudad.
3. Ampliación de infraestructuras de bienestar proveedoras de servicios ambientales, de salud física y mental, sociales, artísticos, deportivos, culturales, recreativos y de cuidados. Recuperación de espacios públicos mediante programas institucionales.
4. Aumento de la superficie y mejoramiento de la calidad de áreas verdes mediante la transformación de grandes superficies de asfalto (estacionamientos, vías públicas y banquetas), conformando Manzanas Verdes, reforestando el suelo de conservación y dando un adecuado tratamiento al arbolado urbano. Adopción de los criterios de sostenibilidad e incorporación de infraestructura verde y azul en todas las obras públicas y privadas que se realicen en la ciudad.
5. Intervención en espacios públicos en zonas de riesgo socio-ambiental, transformándolos en entornos seguros, accesibles y resilientes, con mantenimiento de áreas verdes, sustitución de banquetas y guarniciones, renovación de mobiliario urbano, e intervención de construcciones con riesgo de colapso.
6. Adopción de estándares y directrices globales en materia de espacio público para mejorar su calidad y su gestión. Fortalecer la apertura y

seguridad en los espacios públicos, expandiendo los senderos seguros, cámaras de vigilancia, botones de pánico, luminarias. Apoyo a actividades socio-culturales que involucren a la comunidad con el entorno público que habitan y con el cuidado de los lugares públicos donde se encuentran, se relacionan, se organizan y participan en lo que ocurre en la vida pública.

7. Se fomentará que el 35 % de la población tenga acceso a un espacio público de calidad a 15 minutos caminando. Y, la plena conectividad para toda la red de espacios públicos, la tecnología como un derecho y no un privilegio.

Estrategia a mediano plazo

Se impulsará el marco normativo a partir de la Ley de espacio público. Se consolidarán las estrategias a corto plazo articuladas al incremento y/o mantenimiento del espacio público en áreas de alta densidad poblacional pero baja oferta. Se adecuarán los espacios públicos existentes con infraestructura para la imaginación, la intuición, el juego, la cultura, la recreación personal, social y familiar, las necesidades de los distintos grupos sociales de la población. Se continuará la rehabilitación de corredores bioclimáticos y se definirá una política pedagógica de publicidad exterior que valore el paisaje urbano.

Se evaluará que el 35% de la población ya tenga acceso a un espacio público de calidad a 15 minutos caminando. Se fomentará llegar en esta etapa al 70%. Para esto se incrementará la oferta de espacios públicos con prioridad en lugares históricamente excluidos, de alta densidad y baja superficie verde per cápita, fuera de la ciudad central. Con base en los criterios demográficos y de género asegurando la accesibilidad universal y el equipamiento intergeneracional; además de la rehabilitación de corredores bioclimáticos en áreas de alta vulnerabilidad.

1. Adecuación de espacios públicos, dotándolos de infraestructura lúdica en armonía con islas verdes, de bienestar y descanso para grupos prioritarios, de convivencia, fomentando el desarrollo físico, creativo y emocional de infancias y juventudes. Continuará la consolidación de lugares accesibles,

iluminados, transitables y apropiados por mujeres y niñas de la mano de colectivas feministas.

2. La política del espacio público definirá medidas que evitarán la contaminación visual. Priorizar el cuidado y la valoración del paisaje urbano para la ciudadanía de a pie, el ciclista, el transeúnte y quienes se mueven por la ciudad, con orientación, nomenclatura, señalización y navegación sensible a toda la población.
3. Se habrá avanzado en la consolidación del Observatorio del hábitat de la Ciudad de México, como una instancia pública, con sede en el Instituto de Planeación, de carácter permanente de monitoreo, evaluación y propuestas, garantizando información transparente y accesible para la toma de decisiones. Su fortalecimiento permitirá asegurar el derecho a un espacio público inclusivo y de calidad. Será una herramienta que fomente la equidad territorial, la vivienda adecuada, prevenga la especulación, y fortalezca la planeación democrática de la ciudad en beneficio de todas y todos sus habitantes.
4. Fortalecer y hacer efectivos los derechos del peatón en su relación con la ciudad. Todos los habitantes de la ciudad son/somos peatones de acuerdo a la pirámide de movilidad en el espacio-tiempo cotidiano. La ciudad, los espacios y sistemas de movilidad y encuentro deben proveer certeza y seguridad al resguardar la vida, ser cómodos, accesibles e inclusivos.

Estrategia de largo plazo

Se tendrá una red consolidada de espacios públicos, los cuales no sólo serán parte fundamental de la mitigación de los efectos del cambio climático, estarán condicionados a las necesidades de los distintos sectores de población como población adulta mayor, mujeres y niñas y población con discapacidad. También, serán sedes de expresión y prácticas sociales democráticas donde la población se verá directamente involucrada con su gestión a través de mecanismos plenamente establecidos y por la generación de economías locales. Se trata de:

1. Reducir los efectos de la crisis climática a través del espacio público implementando viveros por alcaldía que estén a cargo de la recuperación de espacios con déficit de vegetación, salud del suelo y riesgo de inundación.
2. Convertir espacios públicos en refugios climáticos de bajo impacto, implementando en cada espacio público, elementos como agua, sombra, vegetación diversa y suelos sanos y permeables. Al tiempo de ser espacios seguros y de resguardo donde se mitigan los riesgos en momentos de desastre.
3. Rediseño de espacios públicos multifuncionales, de cuidado, ecológicos y seguros, teniendo en cuenta la salud física, el bienestar emocional y mental, incorporando actividades deportivas, recreativas, terapéuticas y culturales en ámbitos de convivencia pacífica y libres de violencia.
4. Consolidar que la población de la ciudad tenga acceso a un espacio público de calidad a 15 minutos caminando. Y, la vocación patrimonial del espacio público a través de las áreas de conservación patrimonial como lugar de encuentro y significación.
5. Existirán economías creativas locales consolidadas. Y, se fortalecerá la implementación de modelos de organización local que activen economías gestionadas por cooperativas u otras figuras colectivas con el objetivo de crear, gestionar y mantener los espacios públicos y los servicios urbanos en colonias y barrios.
6. La ciudad habrá fortalecido sus capacidades operativas y de gestión, mejorando sustancialmente la calidad y capacidad del transporte público a nivel metropolitano, lo cual coloca al habitante de a pie, como el ciudadano prioritario de la pirámide de movilidad. Se habrá consolidado el respeto de la normatividad vial y la reducción de accidentes y muertes provocadas por situaciones viales. El auto privado ha reducido su cantidad, presencia e importancia como medio de transporte, dando paso a la eficiencia de sistemas sustentables de transporte colectivo y transporte eléctrico.
7. Se consolidará la liberación de calles, aceras, banquetas y espacio en las vías de comunicación, lo que da paso a la ampliación progresiva de espacios peatonales verdes y con equipamiento para el paseo, el descanso y la recreación.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 4.

CIUDAD QUE SEA ESPACIO PÚBLICO DE EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL

Ampliación de la red de espacios públicos	
Política / Programa	Incremento de la oferta de espacios públicos, priorizando zonas tradicionalmente excluidas.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Construcción de infraestructuras de bienestar y cuidado materializadas en espacios públicos de convergencia de políticas y acciones de cuidados, salud, deporte, cultura, arte, medio ambiente, educación, economías locales. • Conectividad total en espacios públicos: calles, parques, islas verdes, espacios de participación política. El 35% de la población tiene acceso a espacios públicos a menos de 15 minutos. • Impulso a la colaboración y corresponsabilidad interinstitucional. • Inicio progresivo de liberación de calles, banquetas y arroyo vehicular de ocupación mercantil. Evaluar cuáles pueden ser sujetas a regulación que armonice la habitabilidad con la actividad comercial.

Mediano plazo	- Incremento de espacio público de proximidad y barrial en zonas de alta densidad y baja superficie verde per cápita con criterios demográficos, accesibilidad universal y equipamiento intergeneracional y para poblaciones prioritarias. El 70% de la población tendrá acceso a espacios públicos de calidad a menos de 15 minutos. - Definición de mecanismos normativos y operativos de gestión social. Continuidad progresiva de liberación de calles, banquetas y arroyo vehicular de ocupación mercantil. Evaluar cuáles pueden ser sujetas a regulación que armonice la habitabilidad con la actividad comercial.
Largo plazo	- Ampliación de la oferta de espacios públicos con vocación diversa, saludables, sostenibles, culturales y libres de violencia. Cerca del total de la población tendrá acceso a espacios públicos de calidad y en distintas escalas a menos de 15 minutos. - Desarrollo de economías creativas locales con el objetivo de crear, gestionar y mantener los espacios públicos. - Actualización e integración de áreas de Conservación Patrimonial como lugares de salvaguarda de manifestaciones sociales. Avance de 80% en revalorización de calles, banquetas y arroyos vehiculares, liberándolos de la ocupación mercantil en lugares centrales como parte de la política de re-ordenamiento del espacio público. Evaluar cuáles pueden ser sujetas a regulación que armonice la habitabilidad con la actividad comercial.
Institución(es) Responsable(s)	SOBSE, SSC, SEDEMA, CULTURA.
Rediseño de espacios públicos	
Política / Programa	Espacios públicos intergeneracionales, ecológicos, participativos, seguros, saludables y sostenibles
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	- Recrea. Intervención y mejoramiento de espacios públicos en zonas de riesgo. - Ampliación de senderos seguros, e implementación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y luminarias.
Mediano plazo	- Espacios públicos co-diseñados y apropiados por las mujeres y niñas de la mano de colectivas feministas. - Espacios públicos con infraestructura para el juego, la convivencia y la recreación familiar. - Política de publicidad exterior en favor del cuidado y la valoración del paisaje urbano.
Largo plazo	- Conversión de espacios públicos en refugios climáticos con presencia de agua, sombra, vegetación diversa y suelos sanos y permeables. - Reducción de superficies vehiculares para ampliar espacios peatonales de alta calidad. - Reducción relevante del uso del automóvil privado y de la ocupación para estacionamiento de carriles del arroyo vehicular en lugares centrales históricos y modernos.
Institución(es) Responsable(s)	SOBSE; SEDEMA; SEGURIDAD; SEMUJERES
Aumento de la superficie y mejoramiento de la calidad de áreas verdes	
Política / Programa	Transformación de grandes superficies de asfalto (estacionamientos, vías públicas y banquetas)
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	Manzanas Verdes, tratamiento al arbolado urbano. Incorporación de infraestructura verde y azul en todas las obras públicas y privadas.
Mediano plazo	Rehabilitación de corredores bioclimáticos en áreas de alta vulnerabilidad. Obras y adecuaciones urbanas con principios de infraestructura verde y azul.
Largo plazo	Implementación de viveros, huertos urbanos y corredores verdes por alcaldía en espacios con déficit de vegetación, salud del suelo, calor extremo y riesgo de inundación.
Institución(es) Responsable(s)	SEDEMA; SOBSE

Fuente: IPDP (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2021); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

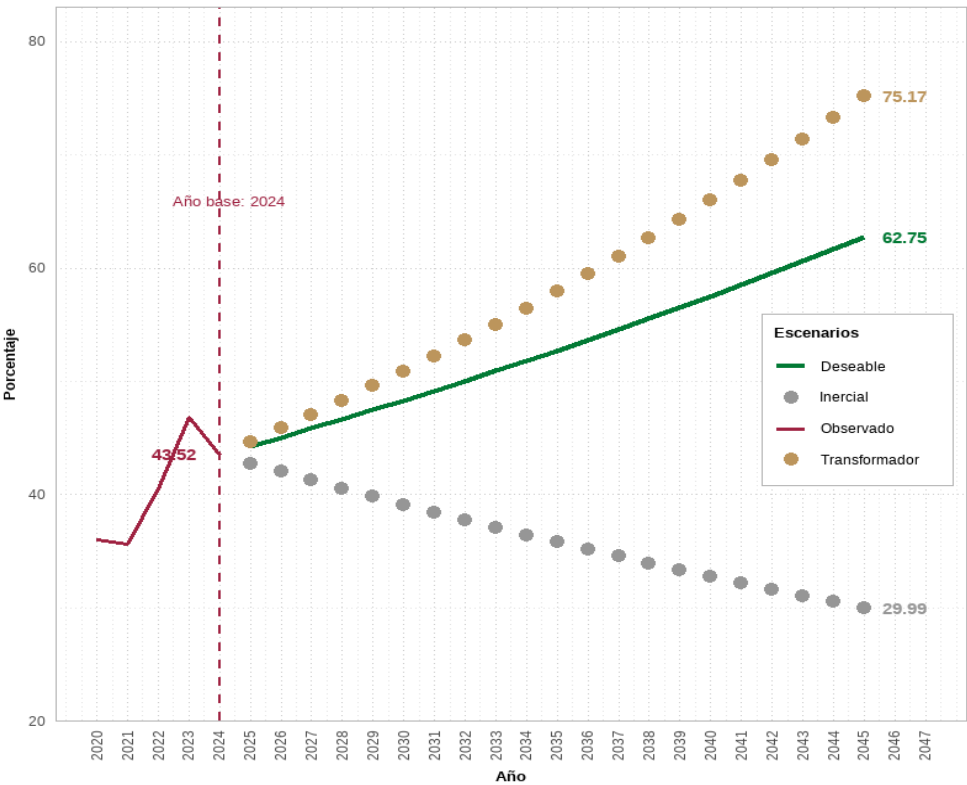
Metas e indicadores de seguimiento

CUADRO 5.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD QUE SEA ESPACIO PÚBLICO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL

Indicador	Porcentaje de mujeres que se sienten seguras al caminar solas por la noche en los alrededores de su vivienda				
Descripción	Mujeres de 18 años y más que reportan sentirse seguras caminando sin compañía por las noches en los alrededores de su vivienda.				
Fuente	INEGI: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2024	31.18	38.40	45.69	64.69

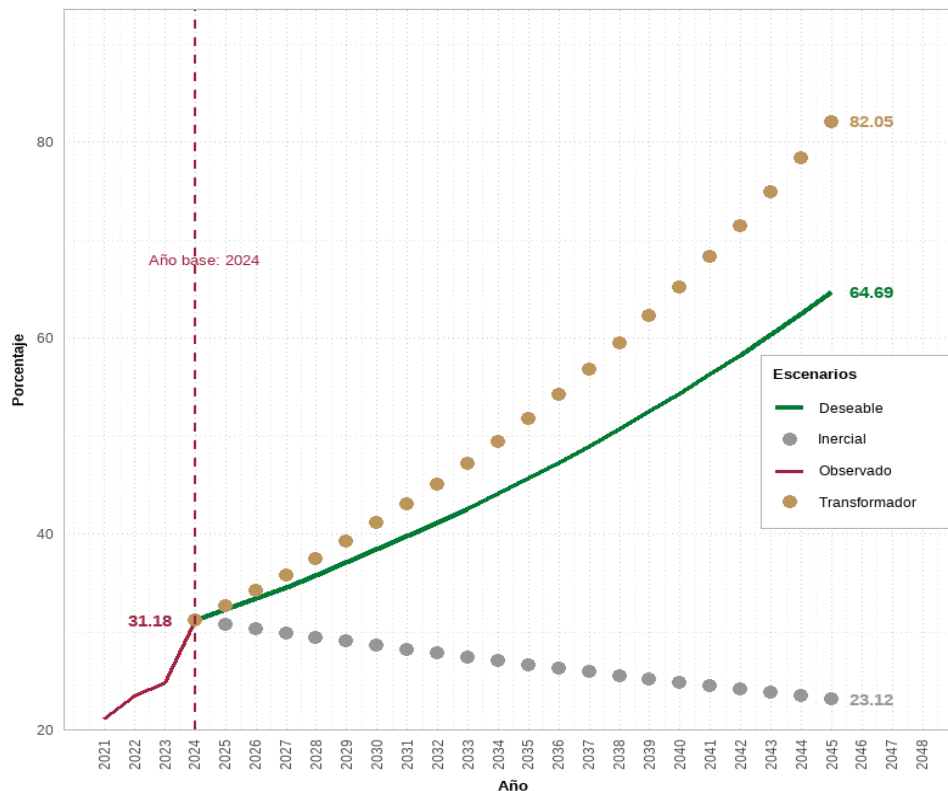
Indicador	Porcentaje de población de 18 años y más que dice experimentar seguridad en los parques o centros recreativos.				
Descripción	Población de 18 y años y más que se siente segura en parques o centros recreativos				
Fuente	INEGI: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Anual	2024	43.52	48.31	52.71	62.75

GRÁFICA 2. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE DICE EXPERIMENTAR SEGURIDAD EN LOS PARQUES O CENTROS RECREATIVOS



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) INEGI.

GRÁFICA 3. PORCENTAJE DE MUJERES QUE SE SIENTEN SEGURAS AL CAMINAR SOLAS POR LA NOCHE EN LOS ALREDEDORES DE SU VIVIENDA



Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) INEGI.

Responsabilidades y coordinación interinstitucional

Lograr una transformación efectiva del espacio público como **derecho colectivo** en la Ciudad de México requiere de una articulación sostenida y corresponsable entre las instituciones públicas con incidencia en las dimensiones territorial, ambiental, cultural, social y patrimonial. El fortalecimiento del espacio público como lugar de expresión, participación y bienestar exige una coordinación estrecha entre dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

El Instituto de Planeación (IPDP) a través de la elaboración y alineación de instrumentos como el Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT), hacia los programas sectoriales y locales, así como en base a sus atribuciones será un actor clave en la vinculación interinstitucional entre instancias como la SEDEMA, SOBSE, SEMOVI, SEGIAGUA, Secretaría de Cultura, Secretaría de

Seguridad Ciudadana, Secretaría de Bienestar, METRÓPOLIS y las Alcaldías, cada una desde su ámbito de competencia.

Esta coordinación debe operar en diversas vertientes:

- Planeación con visión compartida, que territorialice políticas como el sistema de cuidados desarrollado por la Secretaría de Bienestar;
- Transversalidad real, que garantice la inclusión de grupos de atención prioritaria y la perspectiva de género;
- Coordinación administrativa, que articule funciones y responsabilidades sin invadir competencias;
- Gestión medioambiental que fortalezca el sistema de áreas verdes, el bosque urbano y la infraestructura verde y azul, incorporándolos en el diseño de calles, plazas y equipamientos;

- Capacidad ejecutora orientada a la ampliación física y cualitativa -bajo una coherencia presupuestal-, de los espacios públicos como infraestructuras para la vida comunitaria;
- Coherencia operativa, que vincule metas, instrumentos y población objetivo a partir de diagnósticos territoriales rigurosos. Este proceso debe enmarcarse en una normativa clara, con asignación precisa de responsabilidades y atribuciones identificando tanto los límites como las capacidades de cada institución.
- Financiamiento multianual y esquemas de coinversión pública y social.
- Reforma normativa para facilitar gestión comunitaria y permanencia de infraestructuras del cuidado.

Mediante una organización colaborativa y multiescalar será posible consolidar un modelo

de ciudad que reconozca el espacio público como bien común, garante de derechos y sustento de la democracia cotidiana. La ruta es dar seguimiento a las metas e indicadores que puedan generar evidencia y certeza en la atención prioritaria, sostenida y progresiva del Espacio Público en la planeación del desarrollo sustentable y, el ordenamiento territorial y ambiental. En la visión a largo plazo que hemos propuesto el objetivo es lograr erradicar la desigualdad geográfica y de espacios públicos en lo físico-social, cultural, político y comunicacional en la capital y consolidarlos como espacios de la ciudadanía donde se ejerce el derecho a la ciudad. Instrumentos como el PGOT permitirán dar seguimiento, evaluar este proceso de transformación que ocurre en el espacio y en el tiempo.